PLAN INTEGRAL SEGURIDAD Y EMERGENCIA

OBJETIVO

Desarrollar actitudes de prevención y seguridad personal y colectiva a nivel de toda la Comunidad Escolar, frente a situaciones de emergencia, teniendo siempre presente que en todos los trabajadores del Establecimiento Educacional denominado Colegio Robert and Rose , predominará el interés superior del niño, la niña y adolescente, quienes se constituyen en la esencia de nuestro quehacer educativo.

PRÁCTICAS DE SEGURIDAD

El Plan de Seguridad Escolar, incluye la Emergencia de Incendio y la Emergencia de Sismo.

DISPOSICIONES GENERALES

1. Disponer de las medidas de control, como respuesta inmediata de protección tanto al recursohumano como al recurso material, ante contingencias naturales, o las originadas por acciones delser humano, que comprometan la integridad física, la continuidad de las labores formativas y operacionales.

2. Restablecer la continuidad del colegio en el mínimo de tiempo y con pérdidas mínimas aceptables.

3. En todas las salas de clases, talleres y oficinas, las puertas deben encontrarse siempre en condiciones de ser abiertas con facilidad.

4. Los números de teléfonos del Cuerpo de Bomberos, Carabineros y Servicio de Salud (Clínica,Hospitales, Postas) deben estar colocados en lugar visible en Recepción y Educación Parvularia.

5. Los profesores, alumnos, personal administrativo, auxiliar, todo el personal y apoderados que se encuentren en el Colegio, deben conocer y acostumbrarse a la ubicación asignada en la Zona de Seguridad. Para ello se deberá además de tomar conocimiento cada persona, realizarse ensayos generales sin aviso previo.

6. En las entradas del Colegio, Principal y eL portón de acceso, se instalará un plano en que se indique claramente la ubicación de las zonas de seguridad. También en cada piso y en cada sala se indicará la zona de seguridad donde deben acudir los respectivos cursos al momento de producirse una emergencia y las vías de evacuación.

7. Sobre la base de las características del establecimiento se determinarán las zonas de seguridad y también las rutas de evacuación de cada pabellón y salas correspondientes.

COORDINADORES DE SEGURIDAD

Las personas que desarrollan labores de inspectoría, tendrán la responsabilidad de controlar la contingencia, mitigar sus consecuencias y restablecer la normalidad, mediante acciones coordinadas para enfrentarla, apoyada directamente por la Dirección del Colegio y el Comité de Seguridad Escolar.

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Integrantes:

Directora del Establecimiento: Srta María Judith Labrín Labrín

Coordinador de Seguridad Escolar del Establecimiento, en calidad de **Representante de la Dirección:** Sr. Carlos Alvarez Hernandez

Monitor de Seguridad Escolar del Establecimiento: Sr.- José Luis Tapia Dominguez

Representante de los docentes: Sra. Susana Rivas Espinoza

Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud más cercanas al Establecimiento, oficialmente designados para tales efectos por el jefe o directivo superior deesas respectivas Unidades. Estos actuarán como APOYO TÉCNICO.

Representante del Comité Paritario: Srta. Leslie Fajardo Cabrera.

La Misión del Comité es coordinar a toda la comunidad escolar del Establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

Las responsabilidades y funciones del comité son:

1. La Directora Srta. María Judith Labrín Labrín es la responsable definitivo de la Seguridad en la Unidad Educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones.

2. Coordinador de la Seguridad Escolar del Establecimiento Sr.- Carlos Alvarez Hernandez en representación de la Directora, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité en reemplazo de la Directora actuará como Encargado de la Seguridad del Establecimiento.

3. La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: Seguridad. El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité. Además, deberá tener permanente contacto oficial con las Unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el Establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

5. Representantes del Profesorado, Alumnos, Padres y Apoderados y Para-Docentes, deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la Unidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y

proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar.

6. Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educacional deberá ser formalizada entre la Directora y el Jefe máximo de la respectiva Unidad. Esta relación no puede ser informal.

La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

La misión del comité debe ser a través de tres líneas fundamentales de acción:

1. Recabando información detallada de infraestructura, zonas de riesgo, extintores, etc. y actualizándola permanentemente.

2. Diseñando, ejercitando y actualizando continuamente el Plan de Seguridad del Establecimiento.

3. Diseñando y ejecutando programas concretos de trabajo permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad del Establecimiento

La primera tarea específica que debe cumplir el Comité es proyectar su misión a todo el Establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente en sus labores habituales.

Debe tenerse siempre en cuenta que el Comité es la instancia coordinadora de las acciones integrales, vale decir, completas y globales en las que debe involucrarse la comunidad escolar: padres y apoderados, alumnos, directivos, docentes, paradocentes, etc.

El trabajo concreto debe iniciarse a través de la Recopilación de la Información, e inspecciones de seguridad cotidianas para retroalimentar el Plan Específico de Seguridad. De este modo, el Plan siempre se ajustará a las particulares realidades del Establecimiento Educacional y de su entorno inmediato.

El Comité con el apoyo de toda la comunidad escolar debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del Establecimiento y en el entorno o área en que está situado, como igualmente sobre los recursos con que cuenta para enfrentarlos y mejor controlarlos.

El objetivo es lograr una completa visión de lo que puede ocurrir; cómo evitar que ello ocurra; o bien, al ser inevitable, como por ejemplo, un sismo éste dañe lo menos posible a la comunidad escolar del Establecimiento.

Los riesgos o peligros son aquellas situaciones o elementos que pueden llegar a provocar un daño a las personas, a sus bienes o al medio ambiente. Los riesgos están relacionados con las amenazas, hechos o fenómenos que pueden llegar a provocar daño.

Existen amenazas de origen natural, como lo son los sismos, inundaciones, erupciones volcánicas, deslizamientos, aluviones, etc.; y las amenazas provocadas por el propio hombre ya sea intencionalmente o en forma involuntaria, como los accidentes de

tránsito, incendios, accidentes eléctricos, químicos, industriales, defectos de infraestructura o construcción, etc.

Los recursos son elementos, acciones, situaciones, organismos o instancias del Colegio y del entorno, capaces de impedir, evitar o reducir el daño.

El principal recurso es el ser humano, individual u organizado: Centro de Alumnos, Centro de Padres y Apoderados, Bomberos, Unidad de Salud, Carabineros, Defensa Civil, Cruz Roja, etc. También están los recursos materiales: Extintores, áreas de seguridad, medios de transporte, teléfonos y otros medios de comunicación como alarmas sonoras, etc.

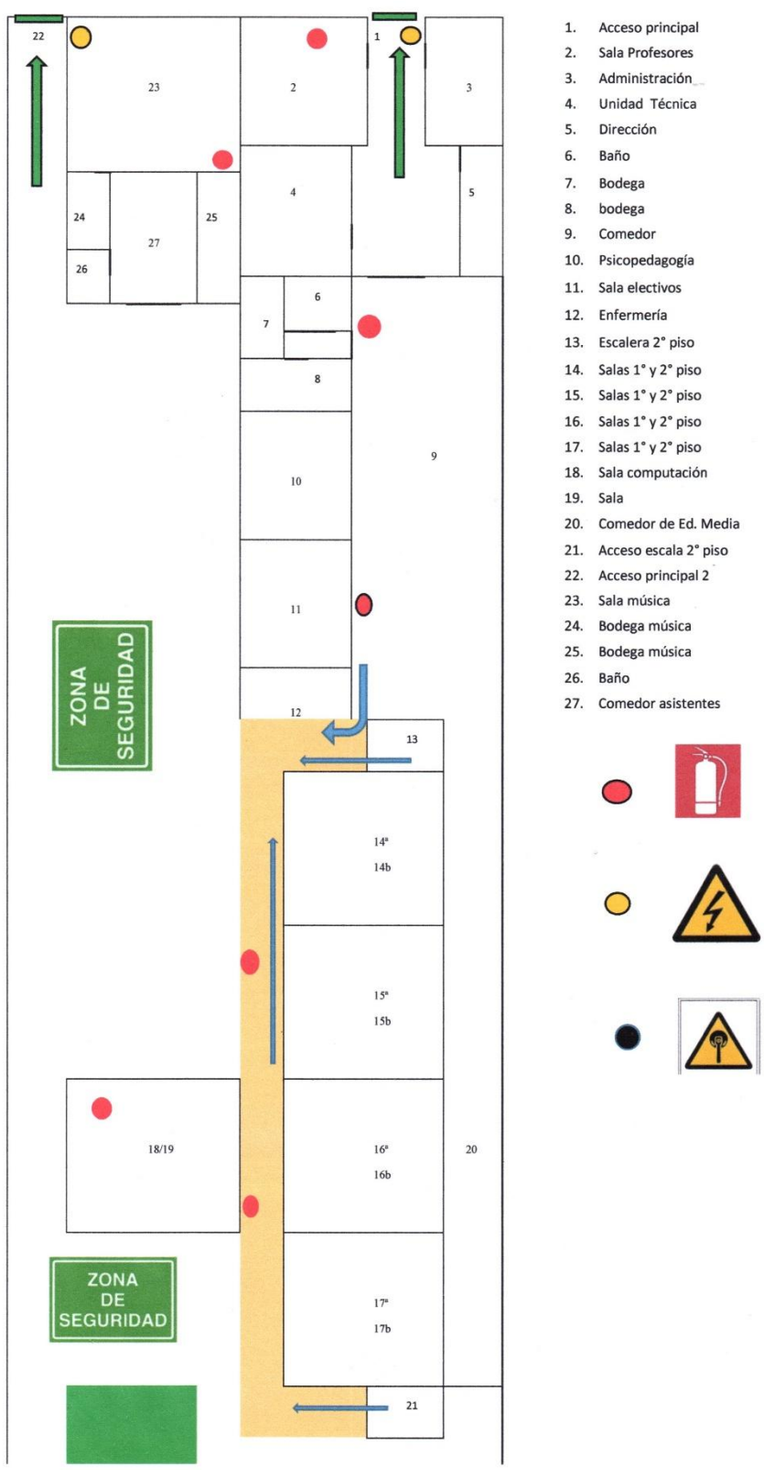

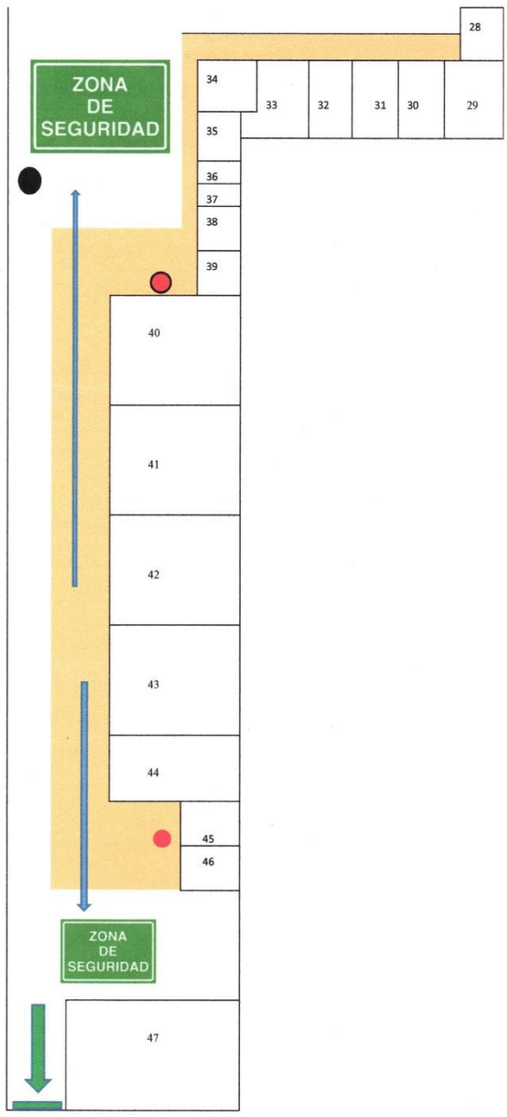

28. Baño Damas
29. Baño damas
30. Camarín
31. Baño alumnas
32. Baño alumnos
33. camarín
34. baño
35. baño
36. bodega
37. bodega
38. baño alumnas
39. baño alumnos
40. sala
41. sala
42. sala
43. sala
44. sala
45. baño alumnas
46. balo alumnos
47. comedor profesores
48. Acceso posterior

Aviso de Emergencia

Cualquier persona en conocimiento de una emergencia, informará de inmediato y por el medio más rápido que tenga a su alcance a las siguientes personas:

• Dirección del Colegio

• Representantes del Comité de Seguridad Escolar

• Profesores

Y deberá indicar:

a. Tipo de emergencia, (incendio, intrusos, accidentes etc.)

b. Ubicación, lo más exacta posible.

c. Magnitud de la emergencia

d. Número de personas involucradas y/o lesionadas, gravedad de las lesiones.

e. Hora de ocurrencia o toma de conocimiento.

LABOR DEL PERSONAL DEL COLEGIO EN GENERAL

Cumplir la tarea asignada por la Comisión encargada del Plan de Seguridad Escolar.

1.- Encargada de la seguridad total del establecimiento Directora Srta María Judith Labrín Directora. En caso de ausencia asumirá la responsabilidad el Jefe de UTP,Sr. Carlos Alvarez Hernandez y el Inspector General Sr. José Luis Tapia Dominguez-

2.- Encargados de Evacuación Sr.- José Luis Tapia Domínguez y Sra Fabiola Farías Araos.

3.- Encargados(as) del corte de suministros básicos: Sra. María Fuentes, Sra. Regina Olivares,Sra. Gloria Cortés

4.- Encargada de comunicación con organismos externos, padres y apoderados Srta Leslie Fajardo Cabrera y en su reemplazo Srta . Fabiola Farías Araos.

5.-Encargado(a) de activar el plan de acción en caso de emergencia Sr.- Carlos Alvarez Hernandez y en reemplazo el Sr.- José Luis Tapia Dominguez

6.- Encargado(a) de percutar extintores: Cualquiera de los funcionarios (as) capacitados que se encuentre cerca de un extintor,según plano de ubicación de los edificios.

Será responsabilidad del personal antes individualizado, acudir a los lugares y realizar las funciones que les fueron encargadas, siempre manteniendo la calma y manteniendo informados a sus jefes directos. Para esto deben mantener sus teléfonos móviles permanentemente cargadas, esto le evitará moverse de su lugar.

El personal que tenga la responsabilidad de cortar los suministros de energía (de luz, gas,calefactores o cualquier fuente alimentadora de materiales de combustibles o de energía), deben acudir rápidamente a estos lugares y cortar los suministros.

Los teléfonos móviles deben mantenerse diariamente cargados y en el momento de producirse una emergencia deben estar abiertos para recibir órdenes que sean emitidas por las autoridades del Colegio y /o para dar cuenta del estado del lugar asignado.

Se deberá mantener restringido el uso de los teléfonos esperando las órdenes de reporte de las diferentes dependencias del Colegio.

LABOR DE LOS PROFESORES JEFES

Designar dos estudiantes encargados de abrir la puerta,en caso de evacuación de la sala de clases. Ambos serán denominados Líder de Seguridad (LISE).

Realizar, a lo menos, dos ensayos en cada Consejo de Curso, llegando hasta el lugar designado como ZONA DE SEGURIDAD en el patio, reforzando el orden que deben

mantener en esta operación. Esta actividad debe quedar consignada en el libro de clases.

En caso de emergencia en un recreo se dirigirá al lugar asignado a su curso.

LABOR DE LOS PROFESORES DE ASIGNATURA

En caso de un sismo el profesor a cargo del curso dará la orden a los alumnos asignados de abrir puerta, alejando a los estudiantes que se encuentren sentados cerca de las ventanas,manteniendo la tranquilidad mientras pasa el temblor.

En caso de necesidad de evacuación de la sala de clases,mantener la calma y no salir de la sala hasta que se dé la orden de evacuación (Una campana permanente).

Dada la orden de evacuación (mediante campana permanente), hará salir al curso en forma ordenada, pegados a la pared del pasillo, o lejos de la ventana, rápido pero sin correr, sin hablar,sin gritar. El profesor es el último en salir.

Acompañará al curso al lugar designado con el Libro de Clases y procederá a pasar la lista. En caso de emergencia en recreo se dirigirá al lugar asignado a su curso a ayudar en el orden de los estudiantes.

EMERGENCIAS

1. Emergencia de Incendio

Nunca se debe proceder a evacuar si no se da orden de evacuación con la campana, excepto en caso de incendio localizado.

Pasos:

1° Alarma interna: al producirse un principio de incendio en cualquier lugar del Colegio se debe proceder de inmediato a evacuar el lugar que presenta el siniestro y, si se considera oportuno, la evacuación general se dará la alarma interna.

2° Evacuación rápida del lugar(es) comprometido(s) por el fuego de acuerdo a instrucciones específicas sobre evacuación de salas y teniendo siempre presente que se debe actuar en perfecto orden manteniendo la serenidad y calma en el resto del Colegio.

3° Dar la alarma Exterior:

Llamar a Cuerpo de Bomberos de la Comuna, para que acudan al control del siniestro.

Llamar a Carabineros, para que aseguren el lugar del siniestro.

Servicio de Salud si fuere necesario.

4° Atacar el principio de incendio con la máxima rapidez y decisión. Es necesario estar siempre atento para detectar cualquier tipo de incendio (investigar humos, olores extraños, etc.).

5° Para lo anterior deben estar designados los encargados del uso de Extintores, los que deben saber utilizarlos. Los extintores deben estar ubicados de acuerdo a las recomendaciones técnicas y en lugares visibles y señalados.

6° En caso de detectarse un incendio y no poder controlarlo se debe aislar la zona y preparar y asegurar el libre acceso a la zona del Cuerpo de Bomberos.

7° La energía eléctrica debe ser interrumpida por los encargados de los sectores donde se encuentra los medidores de energía eléctrica del Colegio. Ubicado el lugar afectado es necesario, en lo posible trabajar para apagarlo sin abrir puertas, ni ventanas para evitar así que la entrada violenta del aire avive el fuego.

ACCIONES FRENTE A UNA EMERGENCIA SISMOLÓGICA

1° El profesor /a que está frente a un curso debe mantener la calma y tranquilidad, él o los estudiantes encargados abrirán la puertas .Aquellos estudiantes que se encuentren cerca de las ventanas se ubicarán al centro de la sala y/ o debajo de las mesas, en caso de un sismo de fuerte intensidad.

2° Evacuación de Salas y otros recintos: se procederá a ello siempre que se haya dado la orden correspondiente. Los estudiantes abandonarán la clase en silencio en una fila, sin correr ni llevar objetos en la boca ni en las manos, siguiendo la ruta de evacuación previamente asignada, acompañados por el profesor a cargo o en su defecto por el Inspector de curso. No se debe retroceder en busca de objetos olvidados.

3° En caso que el sismo se produzca en horario de recreo o colación, todo el personal del Colegio debe acudir a sus zonas y puestos de seguridad, apoyando la bajada tranquila y ordenada de los alumnos que se encuentren en los diferentes pisos. El personal de inspectoría, acudirá a la zona de escalas de acuerdo a sus cursos controlando el normal desplazamiento de la comunidad educativa.

Zonas de Seguridad

De acuerdo a señalética, y a las indicaciones entregadas por los encargados de seguridad, las zonas de seguridad la conformarán aquellos lugares exteriores donde se forman los cursos, en forma diaria antes de ingresar a clases.

Ed. Física: Los cursos que se encuentren realizando su clase en patio, deben acudir en forma ordenada a su zona de seguridad a cargo del profesor de asignatura.

Casino: Todo adulto que se encuentre en el lugar deberá apoyar a los estudiantes y solicitar que se ubiquen bajo las mesas en caso de un sismo de gran intensidad. Mantendrá la calma de los estudiantes que en ese momento se encuentren ahí.

Una vez terminado el movimiento telúrico, esperará la señal de evacuación si es que esta se diera. Y se ubicarán en zona de seguridad según corresponda a los cursos.

Salas de Profesores: Los profesores que se encuentren en esta sala al momento de iniciarse un siniestro o emergencia, deberán acudir en apoyo de los cursos en los que sean profesores jefes en caso que el siniestro se produzca en horario de recreo o colación o en su defecto apoyar la evacuación por las escalas de los diferentes cursos.

Sala de Computación: La docente encargada de esta sala, cortará el suministro de energía eléctrica al momento de iniciarse el sismo, se ubicará en la puerta de la sala, abriendo éstas. Mantendrá la calma de los estudiantes para una salida en calma y ordenada y se ubicarán en zona de seguridad más cercana a la sala de computación.

Zona de Educación Parvularia.

En caso de SISMO los estudiantes deben permanecer en sus respectivas salas acompañados de sus Educadoras y técnicas asistentes de aula, alejando a los estudiantes de las zonas de ventanas, para posteriormente ser evacuados hacia su zona de seguridad.

Del mismo modo, en caso de incendio, dependiendo donde se ubique el foco del siniestro deben ser evacuados por las puertas de salida más adecuadas, según el sector donde se está produciendo el siniestro.

5. RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS EN CASO DE SISMO

Directora e Inspectora General darán la orden de tocar campana en forma permanente para que los cursos procedan a la evacuación, y se mantendrán informados ante la necesidad de dar nuevas instrucciones.

Inspectoría General deberá informarse rápidamente del estado del establecimiento solicitar vía teléfonos informes de estado, ellas tienen prioridad en el uso de las comunicaciones, el resto del personal debe mantener silencio. Posteriormente debe entregar información a la Directora o autoridad que la subrogue, para la eventual orden de evacuación.

Inspectores: En caso de darse la orden de evacuación cualquier inspector que se ubique cercano a la zona de campana de evacuación, deberá tocarla. Los demás inspectores y/o docentes se mantendrán en su respectivo piso apoyando la salida ordenada de los cursos verificando que no queden alumnos en las salas.

Recepcionista:

Se mantiene en su puesto. Su labor es informar y mantener el orden de las visitas que se encuentren en recepción, debiendo conservar en su lugar las llaves respectivas de las puertas de acceso. No dejará entrar ni salir a nadie en ese momento, hasta que se ordene lo contrario; en caso de evacuación del Colegio, acudirá a abrir la entrada principal.

Secretaria: Se mantiene en su puesto y dará aviso a Carabineros, Bomberos, y Ambulancia según sea el caso y de acuerdo a órdenes de Directora, Inspectora General o Administrador del Colegio.

Encargados de corte de suministros básicos: Acudirán con las llaves a control de energía eléctrica donde espera orden de corte. En caso de evacuación del Colegio,los inspectores y auxiliares de servicios que tiene en su poder las llaves de acceso al colegio, ellos serán los encargados de abrir portón de calle Merced o Molinare según sea la necesidad.

Profesores en horas no lectivas: Apoyarán su curso si son profesores jefes, de lo contrario cooperan en la evacuación de alumnos en escaleras y pasillos.

Administración: Todo el personal de este departamento apoyará la evacuación de 1º , 2º y 3º y 4° básico.

Encargada de enfermería: Inspectoría deberá mantener los botiquines de primeros auxilios permanentemente listos para ser usados y solicitará la ayuda de personal con entrenamiento en primeros auxilios en caso de tener gran demanda. Las primeras personas que acudirán en apoyo son los profesores de Educación Física y del área de la biología.

Psicóloga y Psicopedagoga: Se pondrán al servicio de enfermería para atender los casos de alteración emocional.

Encargado Sala de Computación: Se ubica en Recepción, zona crítica por posibles intentos de salida o de ingreso de personas, su labor es apoyar a recepcionista en posible evacuación hacia calle Merced y mantener el orden y tranquilidad.

Auxiliares de Limpieza: De acuerdo a posición deben apoyar la salida ordenada de cursos a través de las escalas fijándose que sus sectores de limpieza (baños o pasillos) estén despejados y prestar apoyo a estudiantes que requieran ayuda física.

RECOMENDACIONES ANTE EVACUACIÓN EN CONTEXTO DE PANDEMIA

Identifica posibles cambios realizados en las vías de evacuación, zonas de seguridad y puntos de encuentro en el nuestro colegio

Dirígete al punto de encuentro, utilizando siempre la mascarilla tapando boca y nariz. Si es posible, protege tus ojos con lentes o protectores faciales.

Evacúa procurando mantener al menos un metro de distancia con las otras personas. Cuando llegues al punto de encuentro, busca un lugar lo más despejado posible y permanece allí hasta recibir indicaciones del Coordinador de Seguridad.

Si presentas sintomatología atribuible a COVID-19 informa lo antes posible a tu jefatura y Coordinador General de la Emergencia, con la finalidad de ser trasladado lo antes posible al centro asistencial más cercano, cuando la emergencia lo permita.

No dejes desechos en el suelo, utiliza los basureros existentes o una bolsa de basura, especialmente cuando se trate de elementos que puedan propagar el contagio de COVID-19.

El Comité de Seguridad deberá verificar que su kit de emergencia cuente con marcarillas, guantes desechables, alcohol gel y bolsa plástica. En caso de no tener un kit de emergencia, el COS deberá contar con elementos para protección del COVID-19, con la finalidad de ser utilizados durante una evacuación.

Retorna a tus actividades cuando el Coordinador de Seguridad así lo determine.

Cuando vuelvas a tu lugar de trabajo debes higienizar tus manos con alcohol o bien lavar bien las manos con agua y jabón.
No abraces a otras personas si existiera una desregulación emocional suya o de un compañero (a). Mantén la calma, busca compañía de otras personas .La contención y el apoyo necesario lo realizará el psicólogo del Colegio.

VÍAS DE EVACUACIÓN

Solamente en caso de evacuación total del establecimiento:

Salida emergencia por calle Molinare: cursos Prekinder, Kinder, Primero Básico ,Segundo Básico Tercero Básico, Cuarto Básico ,Quinto Básico ,y Sexto Básico.
Encargado de esta salida: Inspectora y Profesores que laboran en ese sector.

Salida emergencia por calle Merced cursos: Séptimo Básico, Octavo Básico, ,Primero Medio. Segundo Medio, Tercero Medio y Cuarto Medio.

Encargado de esta salida: Inspector y profesores que se encuentren trabajando con estos cursos.

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE, BÁSICA Y ENSEÑANZA MEDIA

La Enfermería es una instancia donde sólo se otorgan los primeros auxilios, entendiendo por primeros auxilios como la atención inmediata y temporal que se presta a las víctimas de accidentes y enfermedades, antes y hasta que concurren al médico. No constituye bajo ningún motivo un lugar donde se hagan diagnósticos clínicos ni de tratamientos especializados. La Enfermería dispone de equipamientos básicos de atención: vendas, férulas, material de curación, equipamiento para realizar una exploración física: camilla estática, termómetro, gel frío- calor, guatero, mantas, infusiones de hierbas, entre otros.

Objetivo de la Enfermería:

Atender y asistir oportunamente los problemas de salud de los(as) alumnos(as) ante la presencia de malestares y accidentes durante la jornada escolar. Otorgar los primeros auxilios básicos a los(as) alumnos(as) que lo requieran. Derivar a los(as) alumnos(as) accidentados(as) o con dolencias de salud que lo requieran, hacia los centros de urgencia.

El horario oficial de la Enfermería es de 8:00 a 17,30 hrs, de lunes a viernes.

Información obligatoria que debe entregar el apoderado:

El apoderado, para los efectos de comunicación en los casos señalados, debe informar y mantener actualizados sus datos de contacto y de prestador de seguros de accidentes si lo tuviera, teléfonos de red fija y celular, correo electrónico , informar del Centro de Atención de Salud Privado con el cual pudiese tener convenio.

En su defecto se entenderá que será remitido al Hospital Biprovincial de la ciudad de Quillota para hacer uso del seguro de accidentes escolares.

Al inicio del cada año escolar el apoderado deberá completar una Ficha de Salud del pupilo la cual deberá permanecer en la Enfermería , a disposición de quien la necesite. En este documento deberá quedar consignado el Centro de Salud Privado con el cual el Apoderado pudiese tener convenio para la atención de accidentes escolares.

Si posteriormente al alumno(a) se le detecta algún problema psicológico o fisiológico, los padres y madres deberán informar al profesor (a) jefe(a) ,el cual deberá informar al resto de los profesores, inspectoría, UTP y Dirección y se deberá actualizar su Ficha de Salud.
Esta Ficha de Salud busca asegurar que el (la) alumno(a) reciba por parte del colegio el cuidado o apoyo especial que pueda requerir. Se entiende que si los padres y madres no informan, se debe a que el alumno(a) no requiere de ningún cuidado especial y que los padres y madres de familia asumen la responsabilidad en este sentido.

Sobre el uso de fármacos:

No se administra ningún medicamento salvo que el apoderado lo autorice por escrito y que haya presentado la "correspondiente prescripción médica escrita, legible, correcta y actualizada".
En los demás casos, Inspectoría se encargará de informar a los padres, a través de teléfono sobre las condiciones de salud de su hijo o hija, para tomar las decisiones del caso.

En casos extremos y con el permiso de un médico o los propios padres y/o apoderados que autoricen se podrá hacer una excepción . Es fundamental para esto el manejo de la ficha médica de antecedentes de cada alumno del establecimiento.

Inspectoría será responsable del manejo de los niños, niñas y jóvenes con patologías especiales, para lo cual mantendrá contacto directo con los padres y apoderados y manejo de medicamentos en caso de urgencia y contacto con el médico tratante.

El colegio no es responsable de las consecuencias de un medicamento ingerido por el alumno por iniciativa propia o en el caso de que venga medicado desde su casa.

Procedimientos:
En caso de enfermedad o accidente menos graves, como cefaleas, dolor de garganta, dolor abdominal y anomalías leves, Inspectoría evaluará el estado de salud del alumno y determinará si puede volver a clases o llamará al apoderado para su retiro del colegio. En estos casos no se está autorizado(a) a dar medicación alguna al alumno, sólo podrá recibir agua de hierbas para luego volver a clases si su estado de salud lo permite.

En el caso de las alumnas y los alumnos de Pre-Básica ,estos serán llevado a Enfermería por la educadora o la asistente, avisando inmediatamente a Inspectoría. Mientras el menor permanezca en Enfermería en todo momento deberá estar acompañado por la Educadora de Párvulos o la Asistente de Aula y será la persona responsable de avisar por teléfono al padre, madre o apoderado ,acerca del estado de salud del alumno o alumna.

Una vez que Inspectoría tome conocimiento del caso y concurra a enfermería, le corresponderá aplicar los protocolos de atención descritos en este documento.

Los pequeños accidentes o enfermedades comunes, cuyo tratamiento puede realizarse en Enfermería, estos serán atendidos sin ningún trámite, avisando al apoderado al teléfono registrado en su ficha personal o agenda. Estos casos además serán informados al apoderado a través de la agenda escolar en la que irá el reporte de la atención otorgada.

En caso de accidentes leves y o de enfermedades comunes vómitos, diarrea, fiebre, otitis, procesos gripales y tos, dolor abdominal, en cuyos casos que requiera atención médica, se realizará una evaluación inicial en Enfermería y luego se llamará a los padres y/o apoderados, para que sean ellos quienes trasladen al alumno al Hospital Biprovincial de la ciudad de Quillota o médico particular si lo estiman necesario. Dicha decisión deberá quedar consignada en el registro de atención de enfermería.
Ningún alumno que presente problemas de salud durante la jornada escolar, puede retirarse solo, aunque el apoderado lo comunique telefónicamente.

ACCIONES Y ETAPAS QUE COMPONEN EL PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL SE RECIBIRÁN Y SE ABORDARÁN LOS ACCIDENTES ESCOLARES

PASOS	TIPO DE ATENCIÓN	RESPONSABLE
Paso 1	Deberá tomar inicialmente el control de la situación, responsabilidad que no terminará hasta que llegue al lugar el encargado de enfermería o de convivencia. En caso de que el estudiante esté inconsciente o presente problemas para moverse, no debe moverlo de la posición en la que lo encontró originalmente.	Docente o Funcionario que presencie el accidente o se le haya informado.
Paso 2	Evaluar preliminarmente la situación, considerando: - Si la lesión es superficial - Si existió pérdida de conocimiento - Si existen heridas abiertas - Si existen dolores internos Definido ello será trasladado a Enfermería por inspectores¿Cuándo llevar a un niño/a a un Centro de Salud? Casos de accidentes graves en que el niño/a debe ser trasladado a un centro de salud de forma inmediata: Lesiones Graves: ¬ Heridas: Toda lesión con sangrado abundante, cualquier lesión en los ojos y toda lesión en la cabeza con sangrado. Fracturas: Cada vez que se sospeche que la lesión corresponde a una fractura y toda lesión con ruptura y salida del hueso al exterior. TEC (Traumatismo Encéfalo Craneano): Todos los golpes en	Inspectoría y/o encargado de primeros auxilios.

	la cabeza que produzcan perdida de conciencia. Todos los golpes en la cabeza que produzcan convulsiones, náuseas y/o vómitos. Todos los golpes en la cabeza que produzcan sangrado de oído o de nariz (daño interno). Todos los golpes en la cabeza producidos por caídas y que sea evaluado como riesgoso por el personal capacitado. Quemaduras: Toda lesión por contacto con una fuente de calor, tales como: sólidos calientes, líquidos calientes, quemaduras solares y eléctricas, que provoquen daños en zonas del cuerpo como: tronco, piernas, brazo, boca, zona genital, cara, manos o axilas. Intoxicación o envenenamiento: Intoxicación de uno o más niños, producida a través de la vía digestiva, cutánea o respiratoria. Cuerpos extraños: atragantamiento con algún objeto que no se pueda extraer de las vías respiratorias (fosas nasales y /o tráquea u oídos). Asfixia: Todas aquellas producidas por obstrucción de las vías respiratorias por algún elemento, objeto o alimento que impida el paso del oxígeno hacia los pulmones	
Paso 3	El Encargado de enfermería dará aviso al padre, madre y/o apoderado de la situación, dejando registro escrito de ello. En el caso de Prebásica quien dará el aviso será la Educadora de Párvulos	Inspectoría y/o Educadora de Párvulos.
Paso 4	Encargado de Primeros Auxilios y/o inspector deberá completar y extender siempre el formulario de accidente escolar,para atención en el Hospital Biprovincial de Quillota lo que hará de inmediato y lo entregará al apoderado cuando concurra a retirar el alumno	Inspectoría
Paso 5	-Lesión menor: Se le entrega al apoderado el formulario de accidente escolar para que lleve al menor al centro asistencial que corresponda para que opere el Seguro de Accidente Escolar. -Lesión mayor: En el caso que el alumno accidentado requiera atención médica inmediata, se procederá al llamado telefónico de los padres y se le informará que el alumno será trasladado a los centros de urgencia que corresponda, Hospital BiProvincial de Quillota o Centro de Salud Privado indicado por el Apoderado, en compañía de un inspector del colegio. Se les solicitará a los padres dirigirse al centro de atención y hacerse cargo de la situación. Operará el Seguro de	Inspectoría y/o Encargado de primeros auxilios.

	Accidente Escolar en el caso de la atención en el Hospital Biprovincial de Quillota. Si el padre.madre o apoderado decide llevarlo a un Centro de Salud Privado con él cual no tiene convenio personal,los costos de atención serán de la exclusiva responsabilidad del adulto que tomó la decisión ,al no hacer uso del Seguro de Accidentes Escolares en el Hospital Biprovincial de Quillota. Ante la imposibilidad de comunicarse con el apoderado, el colegio procederá a trasladar al estudiante al centro asistencial que corresponda Hospital Biprovincial de Quillota	
Paso 6	Si el traslado es organizado por el Colegio, primeramente se solicitará una ambulancia al centro asistencial que corresponda. Si situación es crítica para la salud del alumno, el colegio trasladará al estudiante, ya sea en taxi o en automóvil particular. Siempre deberá ir acompañado por un adulto, designado por la Dirección	Inspectoría

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN FRENTE ACCIDENTES ESCOLARES NIVEL EDUCACIÓN PARVULARIA

El siguiente Protocolo tiene por objetivo responder oportuna y adecuadamente a posibles situaciones de emergencia, producto de incidentes asociados a un accidente ocurrido a un/a niño/a en nuestro nivel parvulario y es complementario a los protocolos sobre accidentes escolares establecidos para los otros niveles educativos.

Éste contiene principalmente responsabilidades, procedimientos y acciones a seguir en cada caso correspondiente. El procedimiento de accidentes de los/as niños/as tiene como propósito establecer un sistema que permita dar a conocer la forma de proceder ante cualquier accidente que sufra un/a niño/a en nuestro nivel parvulario.

Disposiciones generales:

Horario de ingreso y salida de Educación Parvularia: Pre-Kinder y Kinder es de
Lunes a Jueves: 8:00 a 12,50 hrs. y Viernes: 8:00 a 12,40 hrs.

Los (as) alumnos(as) serán recibidos por el (la) Inspector (a) a cargo y/o por las educadoras de párvulos, asistentes de educación, en el acceso peatonal del colegio, por calle Merced.

A la hora de ingreso a clases, y con el fin de desarrollar la autonomía, las niñas y niños ingresan solos al recinto, el apoderado acompaña sólo hasta la puerta de ingreso donde serán recepcionados por la asistente de aula y la supervisión de inspectoría.

Sobre los atrasos:

a. La puerta de entrada del colegio se cierra luego de las 8:15 hrs.

b. Posterior a esa hora los rezagados deben ingresar por la entrada principal y dejar a los niños con paradocente o inspectoría

c. Los estudiantes atrasados son trasladados por el interior del colegio por los paradocentes o inspectoría al sector de las aulas de los párvulos.

d. Los atrasos reiterados de estudiantes del párvulo son un incumplimiento de los deberes del apoderado. Si no se recibe justificación por parte del padre, madre o apoderado y el atraso es reiterativo, la Educadora contactará al apoderado para una entrevista e informarse de la razón de tales atrasos y poder definir acciones, en conjunto con la familia, para favorecer la puntualidad.

Si luego de esta entrevista, los atrasos continúan , los padres serán citados por la Educadora de Párvulos o Encargado de Convivencia Escolar, ya que la puntualidad es un hábito a desarrollar en su proceso de formación de acuerdo al proyecto educativo del colegio.

Del término de la jornada diaria:

Una vez terminada las clases diarias, las educadoras de párvulos conjuntamente con las asistentes de aulas , procederán a preparar la salida de los párvulos que consiste en revisar que lleven a sus hogares aquellos útiles, vestuario bien puesto y revisión visual de su estado general. Los párvulos serán conducidos por el interior del recinto hacia la entrada principal del colegio, por la educadora de párvulos y la asistente de aula respectiva.

El retiro de cada párvulo lo realizará la persona que se ha registrado como apoderado del párvulo o bien por la persona que está registrada en el colegio ,como reemplazante del apoderado para el retiro del alumno o alumna, o bien como contratado por el apoderado para el transporte del menor en un servicio de carácter particular. Dicho transportista debe estar debidamente inscrito y registrado para el servicio transporte de escolares.

En el evento que el transporte contratado por el apoderado no se presente a retirar el párvulo, la Educadora de Párvulos procederá a comunicarse por teléfono con el apoderado y será este quien determine quién retirará al párvulo entregando nombre completo y número de cédula de identidad respectiva.

Si ocurre alguna emergencia que imposibilite la llegada del padre, madre o apoderado, este último deberá llamar al teléfono del colegio e informar quién retirará a su hijo o hija, entregando el nombre completo y el N° de cédula de identidad, la que será requerida al momento de entregar al niño.
Corresponderá a la Educadora de Párvulos devolver al llamado al teléfono personal del apoderado registrado en su Ficha de matrícula, con la finalidad de verificar si fue el apoderado quien realizó el llamado telefónico .Si esta verificación no es posible realizarla ,el párvulo no será entregado hasta que llegue su padre o madre a retirarlo.

Se solicita puntualidad a la hora del retiro de los estudiantes, luego de 20 minutos de la hora de salida, la puerta se cierra.

Posterior a esa hora, estudiantes rezagados solo serán entregados en la entrada principal del colegio, por la Educadora y/o Asistente de Aula respectiva del nivel al cual pertenece el alumno.

Retiro Anticipado:

En caso de que algún párvulo deba ser retirado antes del término de la jornada, el padre, la madre o el apoderado se dirigirán al Inspectoría del nivel a solicitar el retiro de su hijo, quedando un registro de ello, en el libro de retiros.

La funcionaria que se encuentre de turno en portería principal del colegio quien se dirigirá al pabellón de Educación Parvularia, retirará al niño y se lo entregará a los padres o persona autorizada para ello.

Medidas de protección

Si existiese alguna medida de protección, que impida el acercamiento de algún familiar u otra persona, el padre o la madre o el apoderado deberá informarlo a Dirección ,Profesoras, asistentes del aula del nivel e inspectoría , haciendo llegar la resolución emitida por el tribunal competente,con la finalidad de dar aviso a la autoridad competente resguardo al párvulo.

Mecanismos de comunicación con los padres:

Es fundamental para la gestión eficaz del establecimiento, clarificar los canales formales de flujo de información, hacia y desde los padres:

• Vía correo electrónico, toda la información general e importante para los padres, es comunicada por esta vía. Es responsabilidad de los padres informar de cambios en sus correos electrónicos. Se debe privilegiar el uso del correo institucional del alumno(a).
• Vía portal de padres de la administración académica del colegio (Syscol u otro software que el colegio utilice).
• Comunicaciones escritas personalizadas..
• Reunión de padres y apoderados.
• Entrevistas personalizadas de la Educadora y/o profesores de asignatura, y cuando se requiera,con Jefe Unidad técnico Pedagógica, Encargado de Convivencia Escolar y/o Director.
• Contacto telefónico desde los teléfonos institucionales o secretaría del colegio a los padres y desde los padres a estos teléfonos institucionales.

Control esfínter y cambio ropa

En el caso que los niños del nivel se orinen o se defequen durante la jornada escolar, se establece que ante una situación de esta índole, se requerirá la presencia de dos adultos en el baño que acompañen y asistan al niño o niña afectado/a. El control de esfínter debe ser reforzado desde el hogar previo al inicio del año escolar.

Si ocurre una situación de incontinencia, la Educadora llamará al apoderado para que la asistencia al niño afectado (cambio de ropa- limpieza) sea realizada por parte de los padres, apoderados o algún familiar directo autorizado por el apoderado, velando de esta forma, por el bienestar y comodidad del niño.

En caso de que se presente una situación de excepción en forma constante (orina o deposiciones), los padres deberán presentar los respaldos médicos que orienten sobre tal situación, para acordar en conjunto con la Educadora y familia, las estrategias de manejo. De este modo, se acordarán las acciones a seguir en estos casos, estableciendo los plazos y condiciones bajo las cuales se llevarán

a efecto los procedimientos acordados para atender oportunamente y de la mejor forma posible al párvulo.

Medidas orientadas a garantizar la higiene en el nivel de Educación Parvularia

En el contexto de garantizar la higiene, dentro del área de párvulos de nuestro colegio en los niveles de Pre kínder - Kínder y con el fin de disminuir el impacto negativo de factores ambientales, previniendo propagación de gérmenes al interior de la sala de clases y espacios comunes del parvulario, se tomarán las siguientes medidas:

1) Mantener una adecuada y permanente periodicidad en el lavado de manos, teniendo como referencia "Indicaciones para la higiene de las manos" Deben determinar los tiempos apropiados y rutina diaria en el aula.

2) Incorporar en los ambientes, aerosol desinfectante con el fin de mantener los espacios y materiales libres de contaminantes.Este se usará en aquellos momentos en que no exista presencia de párvulos en las aulas.

3) Tener precaución de la limpieza de las mesas, la cual se debe realizar con agua y alcohol.

4) Velar por la organización del espacio físico, antes y después de cada actividad verificando el orden, la higiene y seguridad.

5) Aplicar estrategias metodológicas para potenciar la formación de hábitos higiénicos, según el nivel de autonomía de los niños y niñas, con énfasis en el lavado de mano cada vez que se hace uso de baños, así también antes y después de efectuar la colación diaria.

6) Fomentar el uso progresivo de elementos de aseo personal (cepillo y pasta dental, , jabón, etc.), de acuerdo con el grado de autonomía de los niños y niñas.

7) Selección eficiente de insumos necesarios para el aseo personal de los niños y las niñas, de acuerdo con la actividad higiénica y a las necesidades especiales de cada uno.

8) Ventilar sala de clases, abriendo puertas y ventanas 10 minutos antes del inicio de clases y a la salida de recreo de los alumnos.

La Inspectoría será el responsable de la supervisión de las acciones orientadas a garantizar medidas de higiene descrita en los puntos anteriores.

Dentro del establecimiento se realiza proceso de sanitización, desratización y fumigación 02 veces por año, en épocas de vacaciones de verano y de invierno a cargo del área de administración del colegio.

Los mecanismos a través de los cuales, se realizará la revisión, modificación y/o actualización de las medidas, será en el proceso general de actualización del presente reglamento interno una vez al año.

Alimentación

Los niños comerán una colación a media mañana en compañía de los adultos del equipo de aula, en un tiempo y espacio determinado para esta acción.

En las celebraciones escolares o días especiales podrán disfrutar de colaciones compartidas.

Los padres de los niños y niñas que presentan alguna alergia alimentaria o alguna necesidad especial que deba ser cautelada desde la alimentación, deberán dar aviso formal y por escrito a la Educadora a cargo del grupo, enviando al colegio los alimentos que sí se puedan consumir.

Se favorecerá la autonomía del niño al servirse la colación.

Medidas orientadas a resguardar la salud

Los padres de los niños y niñas que necesiten algún tipo de cuidado especial por problemas de salud, deberán avisar esta situación a la Educadora a cargo del nivel y a través de ésta, la información llegará (de ser necesario), a la enfermería del colegio.
Si los niños y niñas presentan algún malestar físico dentro de la jornada diaria serán llevados a la sala de primeros auxilios o enfermería del Colegio, para una primera evaluación. La Educadora dará aviso telefónico a los padres para informarles de lo ocurrido, dándoles la posibilidad de venir a ver al niño/a, o si es necesario, retirarlo o llevarlo al servicio de asistencia que decida.

En este proceso estarán siempre en compañía de un adulto del equipo de aula. Si el niño requiriera de una observación más prolongada en la enfermería y no reviste una alteración en su estado de ánimo, este permanecerá en compañía del asistente de la educación asignado para ello ,o inspectora.

En caso de algún accidente escolar, se activará el protocolo de accidentes escolares y se procederá conforme establece dicho protocolo. El/la niño/a será acompañado por la Educadora de Párvulos. En paralelo se dará aviso a los padres para que concurran directamente al centro asistencial o al colegio, según se trate del caso. Se entregará al padre el documento necesario para atención por seguro de accidente escolar establecido por la legislación actual.

Medicamentos

Ningún funcionario o funcionaria del colegio podrá administrar algún tipo de medicamentos al estudiante.
El apoderado o la persona que éste designe formalmente y por escrito, podrá asistir al colegio en horario de clases para administrar el medicamento al niño (a).

Enfermedades transmisibles más comunes y de alto contagio

En caso de que se produzca una enfermedad de alto contagio, informar a la Educadora en primera instancia, para adoptar las debidas medidas de resguardo si la situación lo ameritara.
Frente a una enfermedad, si existe un diagnóstico previo y una cantidad de días de reposo determinados por un profesional de la salud, estos deben ser respetados por los padres. El niño permanecerá en reposo hasta que se haya recuperado y la licencia médica haya terminado.

En el caso de pediculosis o enfermedad similar, se debe dar inicio a un tratamiento de inmediato en el hogar. El niño/a volverá al colegio una vez que la situación esté controlada y no revista riesgo de contagio para sus compañeros.
El apoderado dará aviso a la Educadora, quien a su vez informará a todos los padres y apoderados del curso, para revisión en los hogares. Esta situación se informará de manera general guardando la reserva del nombre del niño o niña afectado/a.

Uso de los servicios Higiénicos

Los niños irán al baño en grupo, acompañados de su Educadora o asistente, la cantidad de veces que esto ocurra durante la jornada, dependerá de la edad de los niños.
En Pre Kínder serán acompañados por la asistente de párvulos o educadora, cuando requieran ir en horarios adicionales al establecido para el grupo.

Sólo en Kínder podrán ir solos, en la eventualidad de que al ir en grupo no estuviese la necesidad. Sin perjuicio de lo anterior, el adulto supervisará y monitoreará de cerca la salida del niño o niña de la sala y su regreso.

Control esfínter y cambio ropa

Se señalan a continuación las acciones que se adoptarán en el caso en que los niños del nivel se orinen o se defequen durante la jornada escolar, estableciéndose que ante una situación de esta índole, se requerirá la presencia de dos adultos en el baño que acompañen y asistan al niño o niña afectado/a. El control de esfínter debe ser reforzado desde el hogar previo al inicio del año escolar.

Si ocurre una situación de incontinencia, la Educadora llamará al apoderado para que la asistencia al niño afectado (cambio de ropa- limpieza) sea realizada por parte de los padres, apoderados o algún familiar directo autorizado por el apoderado, velando de esta forma, por el bienestar y comodidad del niño.

En caso de que se presente una situación de excepción en forma constante (orina o deposiciones), los padres deberán presentar los respaldos médicos que orienten sobre tal situación, para acordar en conjunto con la Educadora y familia, las estrategias de manejo. De este modo, se acordarán las acciones a seguir en estos casos, estableciendo los plazos y condiciones bajo las cuales se llevarán a efecto los procedimientos acordados para atender oportunamente y de la mejor forma posible al párvulo.

FRENTE ACCIDENTES ESCOLARES NIVEL EDUCACIÓN PARVULARIA

El siguiente Protocolo tiene por objetivo responder oportuna y adecuadamente a posibles situaciones de emergencia, producto de incidentes asociados a un accidente ocurrido a un/a niño/a en nuestro nivel parvulario.

Éste contiene principalmente responsabilidades, procedimientos y acciones a seguir en cada caso correspondiente. El procedimiento de accidentes de los/as niños/as tiene como propósito establecer un sistema que permita dar a conocer la forma de proceder ante cualquier accidente que sufra un/a niño/a en nuestro nivel parvulario.

En caso de ocurrir un accidente a un/a niño/a dentro del establecimiento, cualquiera sea su gravedad, se debe privilegiar la atención inmediata, brindando los primeros auxilios que sean necesarios según el caso.
Para esto en el establecimiento las Educadoras están capacitadas en Primeros Auxilios y existen 1 Botiquín en la Enfermería del colegio equipado de acuerdo con la lista de insumos que a continuación se detalla:

1. - Jabón antiséptico desinfectante
2.- Suero fisiológico
3.- Gasa en apósitos
4.- Parches suturas adhesivas Steri-Strip
5.- Tijera con punta redonda
6.- Tela adhesiva microperforada
7.- Parche tipo curitas
8.- Guantes quirúrgicos desechables

9.- Toallas desechables (de papel)
10.- Algodón
11.- Termómetro
12.- Crema árnica para golpes y crema de caléndula para rasmilladuras

Siempre en cada caso de accidente, por leve que sea la lesión o dolencia, se debe informar inmediatamente a la familia del niño/a sobre su ocurrencia.

Durante la última semana del mes de febrero, todo el personal que trabaja en el nivel parvulario de nuestro colegio, deberá capacitarse en jornadas organizadas por el colegio y realizadas por profesionales del área de la salud.

Responsabilidades en Caso de Accidente:

Directora del Colegio y Educadoras de Párvulos:
- Asegurar la atención de primeros auxilios del niño/a lesionado.
- Decidir el traslado del niño/a lesionado al centro asistencial. Se verifica en la ficha del niño/a en qué clínica tiene el seguro escolar o bien su traslado al Hospital Biprovincial de Quillota.
- Se comunica a los padres del accidente y ellos deciden si el Colegio lo traslada y nos reunimos allá o bien ellos llegan al colegio para trasladar a su hijo/a (depende de la gravedad del accidente).
- Trasladar al niño/a al centro de atención de salud al Hospital Biprovincial de Quillota o a la clínica la cual los padres tiene convenio de atención.
- Si los padres no contestan el llamado, se lleva al niño al centro asistencial más cercano. - El centro asistencial más cercano al cual se llevará al niño/a es el Hospital Biprovincial de Quillota.
- El traslado se realizará en un auto particular acompañado por la Inspectora del ciclo y /o Educadora..
- Permaneceremos en el centro de salud hasta obtener el diagnóstico.
- En caso de que los padres no se encuentren en la clínica, informar por teléfono a los padres todo lo que vaya sucediendo en el Centro Asistencial.
- Mantener informado al personal del jardín infantil del lugar de atención del niño/a accidentado y de su estado de salud.
- Si fuese necesario, completar el formulario de Declaración Individual de Accidente Escolar. – La Educadora de Párvulos, dará la primera atención al niño/a lesionado. Asumirá las responsabilidades Inspectora del Ciclo en su ausencia.
- En cada sala del nivel durante todo el año, la educadora será la encargada de tomar las atribuciones de asistencia al niño/a, como también de llamar a los apoderados. Y cuando sea el caso, acudir al centro asistencial junto al niño/a.

Casos de accidentes graves en que el niño/a debe ser trasladado a un centro de salud de forma inmediata:

Lesiones Graves:

Heridas: Toda lesión con sangrado abundante, cualquier lesión en los ojos y toda lesión en la cabeza con sangrado.

Fracturas: Cada vez que se sospeche que la lesión corresponde a una fractura y toda lesión con ruptura y salida del hueso al exterior.

TEC (Traumatismo Encéfalo Craneano): Todos los golpes en la cabeza que produzcan perdida de conciencia. Todos los golpes en la cabeza que produzcan convulsiones, náuseas y/o vómitos. Todos los golpes en la cabeza que produzcan sangrado de oído o de nariz (daño interno). Todos los golpes en la cabeza producidos por caídas y que sea evaluado como riesgoso por el personal capacitado.

Quemaduras: Toda lesión por contacto con una fuente de calor, tales como: sólidos calientes, líquidos calientes, quemaduras solares y eléctricas, que provoquen daños en zonas del cuerpo como: tronco, piernas, brazo, boca, zona genital, cara, manos o axilas.
Intoxicación o envenenamiento: Intoxicación de uno o más niños, producida a través de la vía digestiva, cutánea o respiratoria.

Asfixia: Todas aquellas producidas por obstrucción de las vías respiratorias por algún elemento, objeto o alimento que impida el paso del oxígeno hacia los pulmones. En este caso,las educadoras y asistentes de aula deberán estar capacitadas para hacer la maniobra de HEIMLICH y lograr extraer el objeto, sino es posible se dirigirán inmediatamente al centro asistencial particular con el cual tiene convenio o al Hospital Biprovincial de Quillota.

Atención de Primeros Auxilios Básicos:

En todo momento el personal docente que trabaja en el aula , debe mantener la calma. La Educadora de Párvulos y/o inspectoría del ciclo debe realizar una evaluación física inicial, es decir, evaluar a través de la observación y a través del estado de conciencia del niño/a, su respiración y el nivel de gravedad de la lesión.

Si se observan lesiones importantes en las que es inconveniente mover al niño/a, debe solicitarse inmediatamente asistencia de personal médico a través de una ambulancia del Hospital Biprovincial de Quillota. Nunca se debe dejar al niño/a solo; los demás niños/as deben mantenerse alejados del lugar. No suministrar líquidos, ni alimentos al niño/a lesionado/a hasta estar seguros de que sus lesiones son leves. Cuando el accidente se ha producido, la inspectora del ciclo debe saber con precisión qué hacer, según el entrenamiento recibido, hasta que el personal médico asuma su cuidado.

Con el objetivo de que las lesiones no se agraven, se entregan a continuación algunas medidas de acciones básicas e inmediatas, para el adecuado tratamiento, manejo y control de los accidentes más comunes:

En caso de quemaduras por contacto con líquidos o sólidos calientes, se retira inmediatamente al niño/a de la fuente de calor, se lava con abundante agua potable la zona afectada. Si la ropa está adherida a la quemadura, no se intenta quitársela. Se le retira la ropa que no esté pegada a la quemadura, cortándola. Después de haber enfriado la quemadura, se cubre la lesión con apósitos mojados (gasas o pañuelos limpios). No se aplica jabón, ni pomadas, ni ungüentos o remedios caseros y se protege al niño/a con una manta para que no pierda calor corporal hasta que llegue la ayuda médica o se lleve al centro asistencial.

1. En caso de quemaduras causadas por electricidad, lo primero es cortar o aislar la fuente de energía (se desconecta el cable, se apaga el artefacto o se corta la energía) y NO se vierte agua encima del niño/a hasta cerciorarse que ha sido aislado de la fuente de energía eléctrica.

2. En caso de que el fuego emane de un niño/a, se apagan las llamas abrazándolo con una frazada, manto o paño, de manera de sofocar el fuego o se envuelve con alguno de los elementos mencionados. Nunca se apaga el fuego con un extintor.

Después del contacto con la fuente de calor:

1. En todos los casos de quemaduras, para calmar el dolor se aplica agua fría. Si se trata de extremidades superiores o inferiores, se ponen bajo el chorro de agua fría de la llave.
2. Lavar la zona lesionada con suero fisiológico.
3. Cubrir la zona lesionada con un apósito esterilizado o paño limpio y húmedo, fijándolo al lugar de la quemadura.
4. No se revientan ampollas y no se aplican cremas ni ungüentos. Todo niño/a que presente una lesión, producto de una quemadura, debe ser trasladado inmediatamente a un centro asistencial. Durante el traslado, se continúaa aplicando compresas frías.

En caso de heridas:

1. Se lava la zona afectada con abundante agua potable que corra, o suero fisiológico.
2. Se seca la zona externa de la herida con gasa estéril. Si la herida presenta sangrado abundante, se mantiene presionada, elevando la zona lesionada, si corresponde a extremidades superiores (brazos) o inferiores (piernas) hasta que la hemorragia se detenga.
3. Se cubre con gasa o apósito (paño o tela), fijando con tela adhesiva.
4. En caso de ser necesario se trasladará al niño/a a un centro de salud. Si debido a las características y ubicación de la herida no es conveniente moverlo, se solicitará la presencia de una ambulancia, sin dejar nunca al niño/a solo.

Traumas:

Los golpes son accidentes frecuentes en niños/as. Su gravedad va a depender de la zona del cuerpo lesionada y la intensidad del golpe.

Recomendaciones:

1. Realizar una evaluación inicial del niño/a lesionado. Si la lesión fue producto de un golpe y no se tiene certeza de la parte afectada, evaluar tocándolo para determinar la zona afectada, verificar que no tenga alimentos u objetos en su boca.
2. Se determina el estado de conciencia (capacidad de repuesta, frente a un estímulo).
3. Si existe pérdida de conciencia, se verifica si el niño/a está respirando o si tiene pulso.
4. Si el niño/a no respira, se aplica respiración artificial. Si además el niño/a no presenta pulso se aplica respiración y masaje cardíaco RCP. Mientras el personal administrativo (secretaria) llama a Ambulancia .
5. En caso de existir una herida con sangrado abundante, se aplica presión directamente sobre ésta.
6. Si la lesión se produjo en la cabeza, no mover al niño/a. Pedir una ambulancia, sin dejar al niño/a solo. Se inmoviliza la cabeza del niño/a lesionado y se traslada al centro de salud más cercano Hospital Biprovincial de Quillota.

Desobstrucción de Vía Aérea en Víctimas Mayores de 1 año:

En primera instancia, es importante identificar los síntomas de obstrucción de Vía Aérea, los cuales pueden ser desde leves a graves:

• Intercambio adecuado de aire • Tos forzada • Sibilancias (ruido agudo durante la respiración) entre accesos de tos Signos: • Intercambio de aire insuficiente o inexistente • Tos débil o ausencia de tos • Ruido agudo durante inhalación o ausencia de ruido • Dificultad respiratoria pronunciada • Posible cianosis (piel adquiere tono azul) • Imposibilidad para hablar • Víctima se sujeta el cuello con las manos (signo universal de obstrucción)

Acciones de Reanimador:

• Siempre y cuando se mantenga intercambio de aire, animar a la víctima a continuar tosiendo y respirando de forma espontánea. • No interfiera en los intentos propios de la víctima por expulsar el cuerpo extraño. • Si la obstrucción persiste, activar el sistema de respuesta a Emergencia. • Preguntar a la víctima si tiene una obstrucción. Si la víctima asiente y es incapaz de hablar, existe una obstrucción grave de la vía aérea y se deben iniciar maniobras.

Desobstrucción de vía aérea de una víctima consciente: Realizar compresiones abdominales para liberar la obstrucción en vía aérea.

Compresiones abdominales con la víctima de pie o sentada: 1. Situarse de pie o arrodillado detrás de la víctima y rodear con sus brazos alrededor de la cintura. 2. Cierre una mano en puño. 3. Coloque el puño del lado del pulgar contra la víctima, en la línea media, ligeramente por encima del ombligo y claramente por debajo del esternón. 4. Cubra el puño con la otra mano y presione hacia el abdomen de la víctima, con una compresión rápida y firme hacia arriba. 5. Repita las compresiones hasta que el objeto salga expulsado de la vía aérea o la víctima quede inconsciente.

Desobstrucción de vía aérea de una víctima insconsciente:

1. Cuando una víctima queda inconsciente con una obstrucción, active el sistema de respuesta a emergencia.

2. Poner a la víctima en el suelo e iniciar la RCP, comenzando por las compresiones (no compruebe el pulso).

3. Cada vez que abra la vía aérea para realizar ventilaciones, abra por completo la boca de la víctima y busque el cuerpo extraño. Si observa un objeto que pueda retirar con facilidad, sáquelo con los dedos. Si no ve ningún objeto, siga realizando la RCP.

4. Después de unos 5 ciclos o 2 minutos de RCP, active el sistema de respuesta a emergencias.

MEDIDAS BÁSICAS DE APOYO Y COORDINACIÓN CON LA FAMILIA DE LOS PÁRVULOS

Ausencias prolongadas:

Las ausencias deben ser informadas a la Educadora a cargo del grupo, sean estas de índole médica u otras (fuerza mayor, vacaciones, etc.), entregando los certificados médicos respectivos cuando correspondiese. Los padres apoyarán a sus hijos con parte de las actividades no realizadas, en aquellos períodos en que sus hijos estén ausentes.

En caso de ausencias breves sean estas por razones médicas o de otra índole, serán justificadas por el padre, madre o apoderado personalmente.

De los útiles u objetos olvidados en el hogar

Los Inspectores, el personal de portería y/o auxiliar del colegio, asistentes de párvulos o educadoras, no están autorizados para recibir útiles, materiales, trabajos o colaciones olvidados en el hogar. La responsabilidad es un valor declarado en el Proyecto Educativo Institucional, se refuerza y se fomenta a través de esta medida.
En todo caso, los párvulos no recibirán ningún tipo de medida o sanción por este olvido, y en caso de no haber traído los materiales de trabajo, la Educadora se preocupará que pueda realizar igualmente las actividades planificadas o una alternativa, sin ser excluido.

Uso de artefactos electrónicos

Los párvulos no podrán portar artefactos electrónicos de ninguna naturaleza, como relojes inteligentes, celulares, tablets, I-Pads , entre otros.
El colegio no se hace responsable de pérdidas, no obstante si sucede, activará las acciones necesarias para encontrarlos y dará aviso a la autoridad policial.

Materiales:
Los padres recibirán anualmente una lista de materiales o útiles escolares, los que deberán hacer llegar en su totalidad los días previos al inicio de año lectivo, según información que se indique a través de circulares publicadas en página web del colegio o en comunicaciones enviadas por correos electrónicos o la aplicación Notasnet
Todos aquellos útiles que se solicitan marcados, serán de uso individual de cada niño, por tanto, la marca debe ser legible y durable, señalando con claridad nombre y apellido.

Autorización para la toma de fotografías y otros

Considerando que el Colegio está siempre trabajando para dar a conocer las actividades que los alumnos realizan durante el año escolar, tanto programáticas como extraprogramáticas, el Apoderado autoriza a través del Contrato de Prestaciones Educacionales firmados en el momento de matricular a su pupila o pupilo, para incluir en las publicaciones del Colegio, imágenes de los alumnos y otros miembros de la familia realizando actividades propias del quehacer escolar, en medios tales como el anuario, afiches, la página web del Colegio, u otras plataformas y redes sociales que se consideren oficiales.
En caso no autorizar, debe dejarlo expresado en el momento de la matrícula.
Para cualquier otro efecto se solicitará autorización expresa de los padres o apoderados. No obstante, estas fotografías, videos o audios de los niños, solo podrán tener fines institucionales.

Medidas de protección
Si existiese alguna medida de protección, que impida el acercamiento de algún familiar u otra persona, el padre, madre o apoderado deberá informarlo a Dirección ,Profesoras, asistentes del aula del nivel e inspectoría , haciendo llegar la resolución emitida por el tribunal competente.

ACCIDENTES ESCOLARES NIVEL PARVULARIO

En caso de ocurrir un accidente a un/a niño/a dentro del establecimiento, cualquiera sea su gravedad, se debe privilegiar la atención inmediata, brindando los primeros auxilios que sean necesarios según el caso.

Para esto en el establecimiento las Educadoras están capacitadas en Primeros Auxilios y existen 1 Botiquín en la Enfermería del colegio equipado de acuerdo con la lista de insumos que a continuación se detalla :

1. - Jabón antiséptico desinfectante
2.- Suero fisiológico
3.- Gasa en apósitos
4.- Parches suturas adhesivas Steri-Strip
5.- Tijera con punta redonda
6.- Tela adhesiva microperforada
7.- Parche tipo curitas
8.- Guantes quirúrgicos desechables
9.- Toallas desechables (de papel)
10.- Algodón
11.- Termómetro
12.- Crema árnica para golpes y crema de caléndula para rasmilladuras

* Siempre en cada caso de accidente, por leve que sea la lesión o dolencia, se debe informar inmediatamente a la familia del niño/a sobre su ocurrencia.
* Destacamos que anualmente, durante la última semana del mes de febrero, todo el personal que trabaja en el nivel parvulario de nuestro colegio, deberá capacitarse en jornadas organizadas por el colegio y realizadas por profesionales del área de la salud.

Responsabilidades en Caso de Accidente:

Directora del Colegio y Educadoras de Párvulos:

- Asegurar la atención de primeros auxilios del niño/a lesionado.
- Decidir el traslado del niño/a lesionado al centro asistencial. Se verifica en la ficha del niño/a en qué clínica tiene el seguro escolar o bien su traslado al Hospital Biprovincial de Quillota.
- Se comunica a los padres del accidente y ellos deciden si el Colegio lo traslada y nos reunimos allá o bien ellos llegan al colegio para trasladar a su hijo/a (depende de la gravedad del accidente).
- Trasladar al niño/a al centro de atención de salud al Hospital Biprovincial de Quillota o a la clínica la cual los padres tiene convenio de atención.
- Si los padres no contestan el llamado, se lleva al niño al centro asistencial más cercano. - El centro asistencial más cercano al cual se llevará al niño/a es el Hospital Biprovincial de Quillota.
- El traslado se realizará en un auto conducido por la Inspectora del ciclo y /o Educadora y en asiento trasero irá una asistente de aula junto al niño/a.
- Permaneceremos en el centro de salud hasta obtener el diagnóstico.
- En caso de que los padres no se encuentren en la clínica, informaremos por teléfono a los padres todo lo que vaya sucediendo en el Centro Asistencial.
- Mantendremos informado al personal del jardín infantil del lugar de atención del niño/a accidentado y de su estado de salud.
- Si fuese necesario, completaremos el formulario de Declaración Individual de Accidente Escolar.

La Educadora de Párvulos, dará la primera atención al niño/a lesionado. Asumirá las responsabilidades de la Directora o Inspectora del Ciclo en su ausencia.

- En cada sala del nivel durante todo el año, la educadora será la encargada de tomar las atribuciones de asistencia al niño/a, como también de llamar a los apoderados. Y cuando sea el caso, acudir al centro asistencial junto al niño/a.

Casos de accidentes graves en que el niño/a debe ser trasladado a un centro de salud de forma inmediata:

Lesiones Graves:

Heridas: Toda lesión con sangrado abundante, cualquier lesión en los ojos y toda lesión en la cabeza con sangrado.

Fracturas: Cada vez que se sospeche que la lesión corresponde a una fractura y toda lesión con ruptura y salida del hueso al exterior.

TEC (Traumatismo Encéfalo Craneano):
Todos los golpes en la cabeza que produzcan perdida de conciencia.
Todos los golpes en la cabeza que produzcan convulsiones, náuseas y/o vómitos. Todos los golpes en la cabeza que produzcan sangrado de oído o de nariz (daño interno).
Todos los golpes en la cabeza producidos por caídas y que sea evaluado como riesgoso por el personal capacitado.

Quemaduras:
Toda lesión por contacto con una fuente de calor, tales como: sólidos calientes, líquidos calientes, quemaduras solares y eléctricas, que provoquen daños en zonas del cuerpo como: tronco, piernas, brazo, boca, zona genital, cara, manos o axilas.
Intoxicación o envenenamiento: Intoxicación de uno o más niños, producida a través de la vía digestiva, cutánea o respiratoria.

Cuerpos extraños: atragantamiento con algún objeto que no se pueda extraer de las vías respiratorias (fosas nasales y /o tráquea u oídos). En este caso, el personal que trabaja en este nivel deberá estar capacitado para hacer la maniobra de HEIMLICH y lograr extraer el objeto, sino es posible nos dirigiremos inmediatamente al centro asistencial.

Asfixia: Todas aquellas producidas por obstrucción de las vías respiratorias por algún elemento, objeto o alimento que impida el paso del oxígeno hacia los pulmones. En este caso,las educadoras y asistentes de aula deberán estar capacitadas para hacer la maniobra de HEIMLICH y lograr extraer el objeto, sino es posible se dirigirán inmediatamente al centro asistencial particular con el cual tiene convenio o al Hospital Biprovincial de Quillota.

Disposiciones Generales:

El Plan de Emergencia y Evacuación deberá ser dado a conocer a toda la comunidad escolar. Al inicio del año escolar deberá ser conocido, analizado y puesta en marcha al inicio del año escolar. Esta información se entregará a través de la Agenda Virtual de la aplicación Notasnet.

Cada funcionario deberá conocer cuál es su función en cada situación de emergencia que se produzca en el establecimiento educacional.

De igual modo se harán acompañamientos de inducción en el cada rol asignado. como así mismo deberán ejecutar ensayos que permitan visualizar el correcto desempeño y eficacia en las funciones asignadas.

Durante el año escolar deberán existir jornadas de reflexión y análisis del funcionamiento del Plan Integral de Seguridad y Emergencia.

Documento visado por:

Susana Rivas Espinoza
Técnico Prevencionista de Riesgos